

Referencia:	2021/00003180K
Asunto:	CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL AÑO 2021
Interesado:	BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL ÓRGANO INSTRUCTOR DE ASUNTOS SOCIALES A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES GENÉRICAS DEL EXCMO. CABILDO DE FUERTEVENTURA EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL

Vista la Convocatoria Pública de Subvenciones Genéricas, en Régimen de Concurrencia Competitiva en Materia de Bienestar Social 2021, aprobada por el Consejo de Gobierno Insular el 22 de Diciembre de 2020, publicada en el B.O.P. de Las Palmas nº 25, de 26 de Febrero de 2021, y Página WEB de esta Corporación.

De conformidad con la Ordenanza General de Subvenciones en materia de Bienestar Social, se han dado por cumplidos los trámites de requerimiento y subsanación para aquellas solicitudes que no acompañaron los documentos preceptivos para su resolución, en los términos previstos en el art.59.6 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimientos Administrativo Común, en el plazo fijado en la Convocatoria.

Vistos los documentos de retención de Crédito:

Nº Operación	Fecha	Partida Presupuestaria	Importe
220210001828	03.03.2021	20 2310A 489.19	100.000,00
220210001828	03.03.2021	20 2310A 789.02	30.000,00

De conformidad con el informe emitido por el órgano Colegiado, de fecha de 16 Julio de 2021 reunido para la evaluación de los expedientes correspondientes a las solicitudes presentadas en el plazo establecido en la Convocatoria, que finalizó el 12 de mayo de 2021.

SE PROPONE al Consejo de Gobierno Insular previa notificación a los interesados y Fiscalización por la Intervención de Fondos:

1.- DENEGAR su petición, a los solicitantes por los proyectos que a continuación se relacionan, por no quedar acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, habiendo transcurrido el plazo de 10 días improrrogables, sin

que se subsanen por los interesados las deficiencias detectadas, y por tanto, dar por finalizado el procedimiento.

SOLICITANTE PROYECTO	MOTIVO DE LA DENEGACIÓN
ASOC. COLOMBOLANZAROTEÑA POR LA SOLIDARIDAD E INTEGRIDAD G35780212	No subsana toda documentación requerida - Presupuestos o factura proforma
FUNDACIÓN CANARIA ALEJANDRO DA SILVA G35215953	No estar al corriente con la seguridad Social
ASOCIACIÓN DE EXTRANJEROS STRONGER TOGETHER G01648393	No está al corriente de obligaciones tributarias por incumplimiento de presentación de declaraciones o autoliquidaciones
ASOC. CULTURAL CAPOEIRA Y DEPORTE BRASIL Y ESPAÑA G35939339	FINES. No consta entre sus fines la prestación de servicios sociales No está al corriente de obligaciones tributarias
ASOCIACIÓN MAHUCU G76022979	No subsana toda documentación requerida - Presupuestos o facturas proforma - Certificado de estar al corriente de obligaciones de pago en las obligaciones fiscales de Hacienda Autónoma
ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA SURFISTAS DE PLAYA BLANCA G76239102	No subsana la documentación requerida
ASOCIACIÓN MAR Y TIERRA DESARROLLO SOSTENIBLE G76368885	No subsana toda la documentación requerida - Presupuestos o facturas proforma - Certificado de estar al corriente de obligaciones de pago en las obligaciones fiscales de Hacienda Autónoma.
ASOCIACIÓN DERECHO Y JUSTICIA	No subsana la documentación requerida

2.- **CONCEDER** subvención a los siguientes beneficiarios por los proyectos que a continuación se relacionan:

NºEXPT	NOMBRE	CIF	DENOMINACION PROGRAMA	PRESUPUESTO TOTAL	CONCEDIDO	CORRIENTES	INVERSIÓN	% FINANCIADO
2021/00008240K	C.D. FUERTE TRIBU	G76054550	PROGRAMA DEPORTIVO Y ADAPTADO SURF: SIN BARRERAS	10.000,00€	7,970.99€	6,000€	1970,99€	79.71%
2021/00008061A	FRATERNIDAD CRISTIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	G35244748	HACIA LA COMPETENCIA DIGITAL	8.064,48€	8,000€	6,000€	2000,00€	99.2%
2021/00008228D	ASOC MAHORE	G76544600	PROGRAMA DE APOYO ESCOLAR A FAMILIAS CON PRECARIEDAD ECONOMICA	8,100,00€	8,000€	6,000€	2,000€	98.76%
2021/00008219T	FUNDACIÓN CANARIA FARRAH PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	G35992940	MAJOTIC'S 2021: PROGRAMA DE FORMACIÓN, MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y ACCESO A LOS RECURSOS DE LAS TIC'S	14,557.69€	8,000€	6,000€	2,000€	54.95%

2021/0006851 N	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	G353027 85	ATENCIÓN A PERSONAS AFECTADAS CON ESCLEROSIS MÚLTIPLE EN LA ISLA DE FUERTEVENTU RA	8,000€	8,000€	6,000€	2,000€	100%
2021/0000783 OW	RADIO ECCA	G351034 31	PROYECTO DE ATENCIÓN Y APOYO PARA LAS FAMILIAS DE LA ISLA DE FUERTEVENTU RA	8,784.6€	7904,6€	6000€	1904.60 €	89.98 %
2021/0000823 8L	ASOCIACIÓN FACTORIA DE COHESIÓN CIUDAD PUERTO ISLAS CANARIAS	G766912 52	UN PUERTO VIOLETA FTV	13437.5 €	8000€	6000€	2000€	59.53 %
2021/0008230 B	ASOC SOCIOCULTU RAL DE MUJERES MAURITANA S DIMBE	G763594 70	PROGRAMA PARA CONTRIBUIR A LA ERRADICACIÓ N DE LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA (MGF) A TRAVÉS LA FORMACIÓN Y LA SENSIBILIZACI ÓN EN COMUNIDADE S DONDE SE	6000€	6000€	6000€	0€	100%

			PRÁCTICA Y ESPECIALISTAS QUE TRABAJEN EN ESTE ÁMBITO EN FUERTEVENTURA					
2021/0000182 47M	ASOCIACIÓN ADERIS	G762359 93	PROGRAMA PILOTO ERGOSUM	8182€	8000€	6000€	2000€	97,78 %
2021/0000823 7H	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL DEPORTIVA Y EDUCATIVA CANARIAS A TU ALCANCE	G763697 19	INSERCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DIPACIDAD MODERADA Y SEVERA QUE SUFREN LAS CONSECUENCIAS DEL AISLAMIENTO POR COVID-19	6000€	6000€	6000€	0€	100%
2021/0000821 6C	FUNDACIÓN CANARIA YRICHEN	G357394 32		12.474,95€	7187,95€	6000€	1187,95€	57,61 %
2021/0001135 2W	SELENE SOLEDAD ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL	G029797 71	PROYECTO EN LA LUCHA CONTRA LOS FENÓMENOS MIGRATORIOS PARA EL CENTRO DE MENORES ANCOR	7.000€	7.000€	5800€	1200€	100%
TOTAL					90.063,54€	71.800€	18.263,54€	

El importe total concedido asciende a 90.063,54€

Los proyectos objeto de la subvención estarán sujetos a:

- **Plazo de Ejecución:** 1 de Enero de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021.
- **Plazo de Justificación:** Hasta el 31 de Enero de 2022, debiendo aportar la documentación que se detalla en el art.12 de la Ordenanza Reguladora.

Y a los demás trámites de comprobación, modificación, anulabilidad y nulidad de la resolución que se adopte, conforme a los artículos 13,14 y 15 de la Ordenanza Reguladora.

3.- Notificar a los interesados la presente Propuesta de Resolución Provisional, mediante inserción en el tablón de anuncios y Página WEB del Cabildo el 15 de Julio de 2021, conforme a lo dispuesto en la Convocatoria Pública (B.O.P. nº25 de 26 de Febrero de 2021, Tablón de Anuncios y Pagina WEB de la Corporación.)

4.- Conceder el plazo de 10 días para la presentación de alegaciones o reprogramación del proyecto, así como el correspondiente reajuste de presupuesto que deberá efectuarse de forma expresa y mediante sede electrónica, cuyo plazo finaliza el 30 de Julio de 2021.

5.- Tenidas en cuenta las alegaciones presentadas y demás trámites, la presente Propuesta se entenderá definitiva, salvo modificaciones por estimación de algunas, pudiendo convocarse nuevamente al Órgano Colegiado, y a los solicitantes afectados.

6.- Elevar, previa fiscalización, la Propuesta de Resolución Definitiva, al Consejo de Gobierno dentro del Plazo Máximo de Resolución.

7.- Las propuestas de Resolución Provisional y Definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se la haya notificado la resolución de concesión (art. 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones).